MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
ASESORIA JURIDICA

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375
Pedro Juan Caballero - Paraguay

A: SECRETARIA GENERAL

DE: ABG. ASUNCIÓN BASUALDO

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2024

OBJETO: SOLICITUD DICTAMEN, U.O.C. (LCO Nº 01/2024).

La Directora de la U.O.C. de la Institución Municipal, nota mediante se dirige a esta Asesoría Jurídica, solicitando dictamen sobre la LICITACIÒN DE OFERTAS Nº 01/2024, ADQUISICIÒN DE COMPROBANTES DE CAJA DE TALONARIOS-ID. 438.414, remitiendo a esta Asesoría lo siguiente: **01-** MEMORANDUN, 03/2024, DE LA U.O.C. **2-** INFORME DE LA COMISIÒN EVALUADORA SOBRE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÒN DE COMPROBANTES DE CAJA Y TALONARIOS.-

Siendo así y teniendo a la vista el informe de la COMISIÒN EVALUADORA, que tuvo el trabajo de analizar técnicamente los antecedentes y el proceso integral de las constancias que obran en el llamado, el cumplimiento o no de los requisitos, con los criterios de evaluación técnica y legal que hacen al trabajo, propio de la comisión, según se desprende de su informe y por la cual recomiendan la adjudicación pertinente.-

Que, en relación a la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación, es dable recordar lo establecido en la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÙBLICAS, art. 34 inciso "c" que dice: "PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE SE DEBERÀ CONTAR CON UN MINIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR TECNICA Y ECONOMICAMENTE, ATENDIENDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE PERSIGAN CON LA CONTRATACIÓN, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÀXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÒN".-

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ASESORIA JURIDICA

Abg. Asunción Basualdo
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
ASESORIA JURIDICA
Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Siendo así, se tiene por cumplido los requisitos exigidos por la norma para proceder a la contratación y según el informe y la certificación del COMITÉ DE EVALUACIÒN sobre el cumplimiento de los requerimientos administrativos y legales, ésta asesoría, no encuentra reparos para que se proceda conforme a lo recomendado por la Comisión Evaluadora y basado en dicho informe que le fuera puesto a su consideración y de conformidad a las normativas legales corresponde que la Intendencia Municipal dicte la Resolución de Adjudicación y en consecuencia suscriba el Contrato correspondiente en los términos legales previstos.-

SALVO MEJOR PARECER, ES MI DICTAMEN.----------

ABG. ASUNCION BASUALDO
ASESOR JURIDICO

DICTAMEN (UOC) Nº ...01.../2024